



Hoy Veintiocho (28) de Julio de 2022, en el Registro Civil y Electoral del Municipio Bolivariano de Guaicaipuro del Estado Bolivariano de Miranda, quien suscribe; **JAKO BLANCO FAJARDO**, titular de la cédula de identidad Número V-13.727.756, **Registrador Civil y Electoral del Municipio Bolivariano de Guaicaipuro de la Parroquia Los Teques** según Resolución N° 024/2021, de fecha 09 de Diciembre de 2021; de conformidad con lo establecido en el Artículo 155 de la Ley Orgánica de Registro Civil, publicado en Gaceta Municipal de la República Bolivariana de Venezuela N° 163, de fecha 22 de Diciembre de 2021; **Certifico** que: "La copia fotostática adjunta en un (1) folio útil, es reproducción fiel y exacta del acta de Nacimiento, distinguida con el N°767 de fecha 14/07/1978, que riel inserta al folio N°162. Perteneciente al Ciudadano (a), ANAHIS DEL VALLE, y resguardados en los archivos de esta oficina Municipal del Registro Civil y Electoral de Municipio Bolivariano de Guaicaipuro; a tal efecto se designa al ciudadano: YENYFER HERNANDEZ, titular de la cédula de identidad N° 18.234.046, para ejecutar la copia fotostática antes referida. Todo de conformidad con los artículos 11 y 155 de la ley Orgánica de Registro Civil, en Relación supletoria con los artículos 2 y 174 de la Ley Orgánica de la administración Pública. Es todo."

Dr. JAKO BLANCO FAJARDO
REGISTRADOR CIVIL Y ELECTORAL
DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO DE
GUAICAIPURO DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
RESOLUCIÓN 024/2021 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2021
GACETA OFICIAL MUNICIPAL 163/2021 DEL 22/12/2021

Artículo 5 de la Ley Orgánica de Registro Civil: "El Registro Civil es un servicio público esencial, su actividad será de carácter regular, continuo, ininterrumpido y orientado al servicio de la personas. Es obligatoria la inscripción de los actos y hechos declarativos, constitutivos o modificatorios del estado civil, y la prestación del servicio es gratuita."

Artículo 77 de la Ley Orgánica de Registro Civil. "Las actas del Registro Civil tendrán los efectos que la ley le confiere al documento público o auténtico"